

2024 - 44702

22/03/2024 09:18

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



M006754ed13a161046707e82ce030911g

EDICTO

Yo, Alberto Blanco Pulleiro , Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago Constar:

Que en la Notaría a mi cargo, se está tramitando Expediente de Inmatriculación de Fincas, otorgado por mí el día 31 de agosto de 2023, bajo el número 2452 de mi protocolo, relativa a las fincas y propietarios cuyos datos se reseñan a continuación:

Urbana: parcela de forma irregular sita en la calle Pega-so número 5 de gobierno, en San Juan, de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, delimitada en el lindero Oeste, por calle Pegaso, y el lindero Este, por calle Carmelo González Rodríguez, con una superficie total de cuarenta y nueve metros noventa y dos décimos cuadrados.

Linderos: Norte, con la parcela catastral 8979102DS5087N; Oeste o Poniente, con calle Pegaso; Sur, con intersección de las calles Pegaso y Carmelo González Rodríguez; Este o Naciente, con calle Carmelo González Rodríguez.

Dentro de dicha cabida y linderos existe construida una edificación, en partes, distribuida en tres plantas (baja, primera y segunda), con una superficie total construida de ciento siete metros cuadrados, con las siguientes descripciones:

Planta baja (00), ocupa la totalidad de la parcela, tiene una superficie total construida de 49,92 metros cuadrados destinados a vivienda. La vivienda en su interior se distribuye en recibidor, cocina y dos salas de estar. Tiene su acceso desde calle Pegaso.

Planta primera (01), tiene una superficie total construida de 53,95 metros cuadrados, destinados a vivienda. La vivienda en su interior se distribuye en salón, cocina, baño, pasillo y dormitorio. La vivienda en esta planta tiene 4,02 metros cuadrados en vuelo sobre calle Pegaso.

Planta segunda (02), situada al sureste de la parcela, tiene una superficie total construida de 3,13 metros cuadrados destinados a cuarto de aperos.

Referencia catastral.- 8979101DS5087N0001FM

Título.- Compraventa autorizada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 27 de julio de 2022 bajo el número 1845 de protocolo del notario Don Miguel Ramos Linares.

Rectificada mediante escritura de rectificación de otras anteriores autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el día 6 de junio de 2023 bajo el

CRISTINA
y: \doc\cristina\expedientes
dominio\inmatriculación\dunia milene\edicto.doc de

2024 - 44702

22/03/2024 09:18

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

número 1587 de protocolo del notario Alberto Blanco Pulleiro.

II.- Promotor del expediente:

Doña Milene Ribeiro De Araujo, de nacionalidad portuguesa, nacida el día 11 de noviembre de 1984, casada bajo el régimen legal supletorio brasileño con Don tito Livio Cavalcante Cartaxo, empresaria, vecina de Mogán, con domicilio en Lugar La Humbradiilla, número 30, con pasaporte de la república Portuguesa CB59**** vigente y con N.I.E. Y202****M.

III.- Relación de Interesados.

- Titulares registrales:

No constan titulares registrales

-Titulares catastrales:

Doña Milene Ribeiro De Araujo

-Titulares de las fincas colindantes según Catastro:

Doña María del pino Alonso García con D.N.I. número 42.64*.*.*-N

Herederos de Don Ramón Arteaga Alonso, con D.N.I. número 43.64*.*.*-M.

-Titulares de las fincas colindantes según título y registro:

Doña María del Pino Alonso García

Don Ramón Arteaga Alonso.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Don Carmelo Gonzalez Rodriguez.

- Titulares de cargas:

No constan cargas cuyos titulares deban ser objeto de notificación.

- Personas de quien procede el bien a inmatricular:

Doña Maria De Los Angeles Perez Marrero

Doña Milagrosa Perez Marrero

Doña Olga Perez Marrero

Doña Maria Perez Marrero

- Ayuntamiento afectado:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Y genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca antes descrita o resultar afectadas de algún modo por el presente expediente, a fin de que en el plazo de UN MES a contar desde la presente publicación puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

- 2 -



W006754ed13a161046707e82ce030911g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>